



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 ABR 2026
Expte. N° 6.600/24

RES. CD - ECO N° 089 - 26

VISTO: La nota a fs. 127 presentada por el Ing. Abel CARMONA, Profesor Asociado de la Cátedra de Matemática I, mediante la cual solicita prorrogar la designación del Alumno LESCANO, Sergio Sebastián, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que el Alumno LESCANO, se encuentra designado como Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, desde el día 5 de marzo de 2025 y por el término de (1) un año (Res. CD-ECO N° 621/24 y DECECO N° 132/25).

Que en el artículo 3° de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que mediante las Resoluciones CD-ECO N° 637/25 se aprueba el Calendario Académico para el periodo 2026.

Que en el artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 204/16, se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo.

Que persiste la necesidad de dar continuidad a las tareas que el citado alumno desempeña.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que a fs. 135 obra Despacho N° 66/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 03/26 de fecha 31/03/2006.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del alumno LESCANO, Sergio Sebastián, D.N.I. N° 40.524.583, en el cargo Temporario de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el 30 de junio de 2026, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el alumno deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 089 - 26

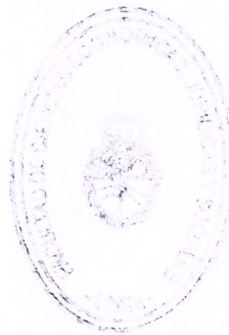
Expte. N° 6.600/24

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según la baja de cargos liquidados en octubre de 2025 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado por Res. C.S. N° 560/25 Anexo VI.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la asignatura, al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.